

lencia de Julio de 1784. El Marqués de  
Cádiz. Señor D. Joaquín de Pareja y Obregon  
Corresponde con su original que queda en la Escribania  
de mi cargo á que me refiero; y por tanto yo D. Diego  
Antonio Calleja Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento  
de esta M. N. y M. A. Ciudad de Murcia, doy  
la presente que firmo en ella á ocho de Agosto de mil se-  
tecientos ochenta y quatro.

estaciones en su correspondencia  
Diego Antonio Calleja

señales sus respectivos  
de los señores  
y tratado lo  
el ministerio  
que y  
la  
y  
que para evitar  
y  
fundamen-  
procedido,  
para  
para  
Real Orden para la  
en la  
de su estado  
Cuyo Real resolución traslado á V. S. para su  
cumplimiento  
Dios guarde á V. S. muchos años Real de

